III Plan de Igualdad de Oportunidades

AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO

2012- 2015

Presentación por la alcaldesa.

Concejalía de Igualdad.

Acuerdo Plenario.

Introducción.

- *Área de Salud.*
- *Área de Acción Social.*
- *Área de Empleo y Formación.*
- *Área de Juventud.*
- *Área de Violencia de Género.*

PRESENTACIÓN DEL PLAN POR LA ALCALDESA

El Ayuntamiento de El Franco se ha propuesto desde siempre lograr la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, objetivo que permitiría superar la discriminación que afecta a las mujeres en los planos político, económico, social, cultural, etc.

Hemos avanzado mucho, pero se necesita persistir e incorporar nuevos cauces de participación; hacer efectivas cuantas medidas hayan sido diseñadas para poner fin a un modelo y a unos patrones de funcionamiento que han constatado la desigualdad entre mujeres y hombres.

Modelos y patrones que no son reales; ha quedado demostrado, máxime en el mundo rural que nos rodea, que la sobrecarga en el trabajo y las responsabilidades de la mujer ha sido una realidad.

Se trata pues, de que la equidad de género sea un hecho palpable, especialmente en el ámbito de las políticas públicas, con el único propósito de construir una sociedad más justa e igualitaria, más cohesionada y mejor desarrollada desde todos los puntos de vista.

La igualdad de mujeres y hombres, además de un derecho, es una necesidad estratégica para consolidar nuestra democracia.

No todos los logros alcanzados pueden ser traducidos en cifras o realizaciones concretas. Muchos de ellos son intangibles que apuntan a un cambio en el modo de relación entre las personas, como son crear conciencia de los niveles de desigualdad presentes en nuestra sociedad y poner en la agenda pública el tema de la mujer.

Y por eso, porque vivimos en una sociedad en la que, a pesar de los notables avances a los que hemos aludido, la sintonía con los valores de

igualdad no resulta a veces suficiente para avanzar en la reducción de las discriminaciones, es indispensable perseverar.

El municipio de El Franco registra hoy mayores cotas de igualdad entre mujeres y hombres.

Basta con observar la creciente participación de las mujeres en espacios que hasta no hace muchos años les habían sido de difícil acceso o negados. Pero estos cambios favorables a la igualdad no siempre vienen acompañados de otros cambios en las mentalidades y las actitudes, que permitan modificar estructuras sociales desiguales sobre las que se asientan.

De ahí la importancia de este III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de El Franco, que quiere impulsar políticas transversales y de acción positiva, favorecedoras de condiciones y estructuras donde contrastar la igualdad real entre mujeres y hombres.

Es un Plan, en síntesis, para encabezar un cambio social en el que los desequilibrios dejen de existir, en el que todas y todos debemos implicarnos y participar para dar vigor y materializar un proceso histórico.

Una participación decisiva para contribuir a la redefinición de un modelo de ciudadanía acorde con los tiempos actuales, al nuevo papel de las mujeres, a la transversalidad de género y al reconocimiento de la igualdad como fuerza de cambio social.

Entre todas y todos lo conseguiremos.

CONCEJALÍA DE IGUALDAD

En nuestro II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de El Franco expresé que teníamos el empeño y pondríamos todo de nuestra parte en intentar hacer realidad los retos para lograr soluciones a la desigualdad en los ámbitos de la vida social, económica, laboral, cultural y política.

A pesar de los avances que se han ido produciendo en estos años, aún hay importantes diferencias entre hombres y mujeres, especialmente en la forma de enfrentar la conciliación de la vida familiar y laboral y en las condiciones en los puestos de trabajo. Estas desigualdades hacen imprescindible continuar trabajando para establecer medidas que resuelvan o al menos disminuyan esta situación, buscando la igualdad real sin discriminaciones para nadie.

Una vez valorado el II Plan de Igualdad podemos comprobar que prácticamente todos los objetivos propuestos se han ido cumpliendo. Pero esto no es suficiente, esto es un trabajo sin descanso que requiere empeño e insistencia por parte de las diferentes instituciones, organismos y organizaciones.

Por ello, la necesidad de un III Plan de Igualdad para nuestro municipio que propicie una participación igualitaria de las mujeres en la sociedad. Es la Administración Local la que por estar más cercana de los ciudadanos y ciudadanas ha de desarrollar un continuo esfuerzo en pro de la igualdad real y efectiva.

Este III Plan de Igualdad está basado en la experiencia de los dos anteriores actualizándolo a las nuevas realidades. Ha sido elaborado a través de todas las representantes del Consejo Municipal de la Mujer y en coordinación con la Agente de Igualdad de Oportunidades y la abogada de la Mujer.

Se han establecido objetivos, acciones y atenciones específicas en las principales áreas de intervención, como es violencia de género, acción social, empleo y formación, juventud, salud y calidad de vida desde una perspectiva de género.

Con ello, la Concejalía de Igualdad intenta mejorar y profundizar las actuaciones llevadas a cabo y los logros conseguidos hasta el momento. Continúa sumándose al compromiso del desarrollo de las políticas de Igualdad de género colaborando con otras instituciones y entidades municipales y regionales para introducir la perspectiva de género y conseguir un modelo de sociedad más equitativo y justo.

Introducción

En la legislación española, ya el artículo 1 de la Constitución se propugna como valor superior del ordenamiento jurídico la igualdad, proclamando el artículo 14 la igualdad de las españolas y españoles ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo, correspondiendo a los poderes públicos, conforme al artículo 9.2, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social.

También la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres y la reciente Ley del Principado de Asturias 12/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género, son marcos jurídicos que reconocen la igualdad formal y respaldan el camino hacia la consecución de la igualdad real, muy lejos todavía de lograrse.

La desigualdad persiste y la igualdad de derechos no ha supuesto la consecución de la igualdad real. La discriminación en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, la ausencia de corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado, la aún escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad política, económica, cultural o social, y la violencia de género, expresión más cruel de la desigualdad, son muestras de que la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres es aún un reto pendiente que requiere la articulación de políticas públicas y de instrumentos de trabajo, como supone este plan.

Éste, es el objetivo principal de este III Plan de Igualdad de Oportunidades del concejo de El Franco, que da continuidad al trabajo realizado por los anteriores planes, adaptándose a la realidad y coyuntura económica presentes. Mediante la optimización de los recursos de que disponemos y la eficiente coordinación de todos ellos, se ha elaborado el presente documento, de manera consensuada y con el imprescindible compromiso de todos los servicios municipales y agentes sociales de trabajar con enfoque de género para seguir avanzado en materia de igualdad.

Área de Salud

La calidad de vida es un concepto genérico, que incluye múltiples aspectos diversos. La salud, el deporte, la mejora de las condiciones de vida, especialmente de aquellas personas que tienen necesidades especiales o que sufren algún tipo de discapacidad, la atención a las personas mayores, la salud sexual y reproductiva, la inclusión social de colectivos en situación de especial vulnerabilidad, la protección social durante el embarazo y la lactancia, etc. constituyen elementos del denominado "Estado del Bienestar".

En lo relativo a la salud de las mujeres, entendiendo ésta como su bienestar emocional, social y físico, se han conseguido múltiples mejoras, pero está claro que aún quedan muchos ámbitos por mejorar.

Por ello, este III Plan introduce una serie de actuaciones bajo el objetivo de contribuir a la mejora de la salud de las mujeres, durante todo su ciclo vital y es evidente que, independientemente de la existencia o no de algún tipo de discapacidad, las personas de edad avanzada precisan de una serie de atenciones específicas. Hay que recordar, a este respecto, que en nuestro concejo el 50,68% de las personas mayores son mujeres.

Por ello, la mejora de las condiciones de salud de las mujeres mayores y/o discapacitadas ha de ser un objetivo prioritario de este III Plan de Igualdad de Oportunidades.

El tabaco, el consumo de alcohol y/u otras sustancias siguen siendo suficientemente importantes como para impulsar todos aquellos programas que persigan la prevención de estas prácticas.

Los datos sobre evolución de casos de SIDA en mujeres demuestran un patrón de comportamiento similar al de los varones, y aunque ha descendido el número de afectadas, sigue siendo necesario desarrollar todas aquellas intervenciones que mejoren las medidas de prevención y detección del VIH /Sida.

También, que desde un punto de vista cualitativo, se observa que las mujeres realizan actividad física y deporte de una forma distinta a como lo realizan tradicionalmente los hombres, por lo que se recogen objetivos y acciones para fomentar las actividades deportivas entre la población femenina.

Objetivos:

- ✓ Contribuir a la mejora de la salud de las mujeres durante todo su ciclo vital.

- ✓ Favorecer hábitos saludables y una mayor y mejor calidad de vida en un ambiente de respeto.

Acciones:

- ✓ Informar y formar sobre la repercusión de los riesgos laborales en la salud de las mujeres.
- ✓ Impulsar la promoción de la salud de las mujeres mediante materiales divulgativos, así como potenciar talleres grupales como espacios de intercambio, conocimiento y aprendizaje del autocuidado.
- ✓ Informar sobre los recursos de planificación familiar y desarrollar programas de información y orientación, dirigidos a jóvenes, sobre salud sexual y reproductiva.
- ✓ Impulsar estrategias de prevención, detección y tratamiento de los trastornos de la alimentación en adolescentes.
- ✓ Impulsar actividades y programas de prevención del consumo de drogas, tabaco y alcohol y adecuar los modelos de tratamiento a las características de las mujeres consumidoras.
- ✓ Desarrollar intervenciones específicas, para mejorar el acceso de las mujeres a las medidas de prevención del VIH/SIDA y enfermedades propias de la mujer, así como su detección precoz.

- ✓ Introducir la perspectiva de género en la estructura, programas y proyectos desarrollados por el Ayuntamiento en competencias en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- ✓ Promover la participación de las mujeres (jóvenes y adultas) en todos los niveles de la práctica deportiva y de la actividad física, así como en la toma de decisiones.

Área de Acción Social

Aunque en los últimos años se han intensificado las políticas y actuaciones que propician una participación igualitaria de las mujeres en la sociedad, la realidad es que esa igualdad dista mucho de ser real en casi todos los ámbitos, tanto sociales, como económicos, como culturales.

De esta manera, desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Franco, desde un análisis real de la demanda atendida, se destacan los siguientes aspectos sin duda muy significativos y que avalan con cifras estas afirmaciones:

- ✓ Alrededor de un 70% de la población atendida en Servicios Sociales de El Franco son mujeres.
- ✓ Los recursos de proximidad de este concejo son utilizados en un porcentaje mucho mayor por mujeres que por hombres, de la siguiente manera:

- Personas usuarias CRAD: 78% Mujeres - 22% Hombres
- Personas Usuarias SAD: 76% Mujeres - 24% Hombres
- Transporte Rural: 90% Mujeres - 10% Hombres

- ✓ La participación en Programas de Inclusión Social (Salario Social), es de un 73% de mujeres, frente a un 27% de hombres de El Franco.
- ✓ El peso principal del cuidado de personas dependientes recae un 97% en mujeres, frente a un 3% de hombres, según los datos obtenidos en los reconocimientos de la situación de Dependencia de la población de El Franco.

Según todo esto, que tan solo es un breve resumen de los resultados que, en temática de mujer, se podrían obtener desde los Servicios Sociales, enumeramos a continuación una serie de objetivos y acciones reales, de posible consecución, y sin un coste económico añadido al Ayuntamiento.

Objetivos:

- ✓ Mantener o incrementar los Servicios Sociales que desde este Ayuntamiento se prestan, habida cuenta de la buena repercusión que estos tienen en la población en general y en la femenina en particular.
- ✓ Fomentar acciones formativas dirigidas a mujeres en riesgo o en situación de exclusión social, con especiales dificultades al conjunto de los sistemas de Protección Social.
- ✓ Mejorar el acceso de las mujeres del medio rural al conjunto de servicios que se ofrecen desde el medio urbano.
- ✓ Mejorar la situación de salud, tanto física como psíquica de las mujeres desde la perspectiva de la prevención, con el fin de evitar situaciones de dependencia futuras.
- ✓ Potenciar en las mujeres el desarrollo de habilidades que les permitan ocuparse de su bienestar y la mejora en su calidad de vida, evitando sentimientos de culpabilidad.

Acciones:

- ✓ Impartir talleres formativos vinculados al autocuidado y la mejora de la autoestima, en especial para aquellas mujeres que, por sus circunstancias personales o familiares, puedan estar en mayor situación de riesgo.

- ✓ Intensificar la coordinación socio-sanitaria, en la línea de ofrecer materia formativa a las mujeres de mayor vulnerabilidad, tanto desde el punto vista asistencial como desde el preventivo.
- ✓ Incluir la monomarentalidad como criterio de priorización para el acceso a los servicios destinados a la infancia (escuela infantil, ludoteca municipal).
- ✓ Facilitar el conocimiento de los recursos sociales generales y especializados, así como la vía de acceso a los mismos.
- ✓ Adaptar la perspectiva de género al diseño de las medidas de Inclusión Social, así como a los Planes Individualizados y los Proyectos de Integración Social.
- ✓ Impulsar la realización de programas de habilidades parentales dirigidos a la población en general, pero a la femenina en particular.
- ✓ Fomentar la distribución paritaria del trabajo doméstico entre hombres y mujeres, poniendo de manifiesto la desigual dedicación existente, impulsando campañas de sensibilización orientadas a la eliminación de roles y estereotipos sexistas.
- ✓ Fomentar actividades lúdico-formativas para atender a niños y niñas fuera del horario escolar y en periodos vacacionales, facilitando en la medida de lo posible la conciliación familiar y laboral.

Área de Empleo y Formación

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ve enormemente condicionada por dos factores: la educación y el mercado laboral.

La situación económica que estamos atravesando en estos últimos años está afectando de manera diferente a mujeres y a hombres, acentuando aún más las desigualdades laborales, por lo que es preciso, en la medida que desde la administración local puede asumir, el trabajo en la eliminación de las dificultades que tiene la población femenina.

Según datos publicados en el último informe del mercado de trabajo en Asturias por el SEPE, en cuanto a evolución de la población activa por sexo, el número total de personas trabajadoras de alta con contratos indefinidos ascendió a 170.437, de las cuales el 43,55 % corresponden al colectivo femenino.

En cuanto a la modalidad de contratos, los indefinidos representan un 37,37% y los fijos discontinuos el 74,02 %.

Del total de la contratación tramitada en Asturias (270.887 contratos), el 53,26% se realizó al colectivo femenino y el 46,74% restante al colectivo masculino.

El mayor volumen de contratos se concentra entre las personas que tienen estudios de ESO (37,75%), en segundo lugar figuran las que tienen bachillerato y títulos equivalentes (16,73%) y en tercer lugar con estudios de grado superior FP que suman 10,83 %. El número de contratos realizados al colectivo masculino es superior al femenino en los niveles de menor formación.

Por sector económico, el sector servicios es el más importante, alcanzando el 82,7% del total.

Información municipal: (Datos de septiembre de 2011). El paro total en el municipio ascendió a 185 personas, 84 hombres y 101 mujeres, de las cuales 10 son menores de 25 años y 91 mayores de veinticinco años.

En cuanto al nivel formativo de las personas paradas, el 70% son estudios ESO, bachillerato y equivalentes, de las que 52% son hombres y el 48% mujeres.

Las personas con estudios universitarios representan el 11% de las personas paradas, y dentro de este colectivo, el 70% son mujeres y 30% hombres.

Objetivos:

A. Favorecer el acceso de las mujeres al sistema educativo y a la formación ocupacional, que les permita mejorar el nivel formativo y les facilite el acceso al mercado de trabajo.

B. Promover la inserción de las mujeres en el mercado laboral, apoyando de manera especial a la incorporación en aquellas profesiones u oficios en los que se encuentra menos representadas.

C. Fomentar la corresponsabilidad entre hombre y mujeres a fin de lograr la conciliación de la vida laboral y familiar.

Acciones:

A. Para favorecer el acceso a la educación, que permita mejorar el nivel formativo a la hora de incorporarse al mercado de trabajo o para promocionar en su puesto.

- ✓ Realizar un estudio acerca del nivel formativo de las mujeres del concejo así como de su situación laboral, que nos

permita enfocar tanto la programación formativa como diseñar itinerarios de inserción laboral acordes con las necesidades reales de la población femenina de El Franco.

- ✓ Informar sobre la oferta formativa existente.
- ✓ Incidir en el acceso de las mujeres y de la población en general a las nuevas TIC, que les permita participar en programaciones formativas a distancia y/o optimizar la búsqueda activa de empleo.
- ✓ Programar y diseñar acciones específicas para mujeres, en coordinación con los distintos servicios municipales y comarcales, así como en colaboración con las asociaciones de mujeres del municipio.
- ✓ Incorporar la problemática específica de la mujer a jornadas, encuentros, etc que se desarrollen sobre empleo.

B. Promover la inserción de las mujeres en el mercado laboral

- ✓ Informar y asesorar a las mujeres que deseen incorporarse al mercado de trabajo o que precisen promocionar en él.
- ✓ Favorecer el acceso de las mujeres en todos los programas municipales de empleo y empleo-formación, priorizando mujeres víctimas de violencia de género y con cargas familiares.
- ✓ Gestionar programas de prácticas en empresas para aquellas mujeres que hayan participado en programas de empleo-formación.
- ✓ Apoyar iniciativas de autoempleo, tanto a nivel individual como colectivo, de las mujeres del municipio.
- ✓ Promover campañas de sensibilización y divulgación entre los empresarios de la comarca acerca de las medidas de fomento de la contratación de mujeres.
- ✓ Exigir como requisito a las empresas en los pliegos municipales de contratación certificado de no estar condenadas por

motivos de acoso sexual en el trabajo o discriminación por razón de sexo.

C. Fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, a fin de lograr la conciliación de la vida laboral y familiar.

- ✓ Impulsar medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal como la apertura de los centros escolares y/o ludoteca en horario extraescolar, antes del inicio de clases, en periodos vacacionales como Navidades y Semana Santa, que permitan a los padres y/o madres trabajadoras cumplir con sus obligaciones laborales o acceder a la formación.
- ✓ Programar las acciones formativas en horarios compatibles con las mujeres cuidadoras o con hijos menores.

Área de Juventud

La Oficina de Información Juvenil es una estructura informativa que presta servicios de información y gestión directamente a las personas usuarias, especialmente a la población joven, mediante:

- ✓ La búsqueda, el tratamiento, la dinamización y la difusión de la información generada en su ámbito territorial de actuación.
- ✓ La difusión y dinamización que reciba de otros organismos y servicios.
- ✓ El fomento y apoyo del asociacionismo juvenil, organización y/o colaboración con otros organismos para contribuir a hacer más ameno el tiempo libre de los/as jóvenes.
- ✓ En definitiva, ser punto de referencia para obtener información de todo aquello que puede interesar a la población joven en general y recoger las demandas y necesidades que manifiesta el colectivo juvenil.

La mayor parte de las consultas recibidas son sobre temas de formación y empleo, seguido de becas y ayudas, educación, asociacionismo, tiempo libre y otros.

Abordando estos temas y relacionándolos con la población joven, se plantean los siguientes objetivos.

Objetivos:

- ✓ Atender las necesidades de la población joven evitando situaciones de segregación o discriminación por razón de sexo.
- ✓ Promover la reflexión y la toma de conciencia de las diferencias sociales entre hombres y mujeres para prevenir relaciones futuras basadas en la violencia.

- ✓ Fomentar las diferentes modalidades de formación que tradicionalmente están asignadas al género masculino.
- ✓ Lograr una mayor participación de la mujer joven en actividades de carácter artístico y deportivo.
- ✓ Informar a la población, haciendo hincapié en la adolescencia, sobre la educación sexual entendida como educación de los sexos.
- ✓ Promover el asociacionismo juvenil femenino.
- ✓ Gestionar la información administrativa y asesorativa en lo relacionado a derechos, accesos a servicios y oportunidades para las mujeres jóvenes, incluido el mantenimiento de la información y documentación juvenil.

Acciones:

- ✓ Estudio, coordinado con otros servicios, de la situación de la mujer joven del Concejo en el ámbito laboral y educativo.
- ✓ Talleres de coeducación en los centros educativos.
- ✓ Procurar que a la hora de organizar acciones formativas dirigidas a mujeres se tenga en cuenta su disponibilidad horaria, facilitándoles al máximo el acceso a las mismas.
- ✓ Organizar concursos literarios, fotográficos o de pintura entre la población femenina infantil y juvenil.
- ✓ Desarrollo de jornadas educativas orientadas a informar sobre los recursos en cuanto a formación reglada, becas, ayudas y alojamiento para futuras estudiantes universitarias o de Ciclos Formativos.
- ✓ Realizar actividades entorno a la promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos.
- ✓ Llevar a cabo un programa de educación sexual a través de talleres dirigidos a adolescentes.

- ✓ Establecer un plan de formación continua compuesto de diversos cursos sobre la dinamización sociocultural, ocio y tiempo libre como complemento formativo a la población joven.
- ✓ Difusión del Servicio de Información Juvenil como estructura informativa de carácter local que presta servicios de información sobre diversas áreas a la mujer joven.

Área de Violencia de Género

La violencia de género es un problema social y cultural complejo que tienen que ser analizado teniendo en cuenta sus múltiples dimensiones. Las mujeres que son objeto de esta violencia sufren, además de la vulneración de los derechos humanos, la coartación para su desarrollo como personas y la imposibilidad de participar de forma normalizada en su vida familiar, laboral y social. La violencia de género conlleva un sufrimiento físico y psíquico para la mujer.

Los diversos factores que inciden en la violencia hacia las mujeres deben ser atendidos de una forma integral, no se trata pues de hechos aislados, de comportamientos delictivos excepcionales, sino de un problema estructural de nuestra sociedad que responde a un modelo social que refleja la desigualdad entre géneros.

La violencia de género se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujer; es un grave problema que cada día pone en peligro la vida de muchas mujeres el mundo; hay diversas clases de violencia de género:

- ✓ Violencia física
- ✓ Violencia económica
- ✓ Violencia emocional y psicológica
- ✓ Violencia ambiental
- ✓ Violencia sexual

El problema de la violencia de género no se circunscribe a determinados niveles socioculturales, económicos o educativos, sino que se produce por igual en todos los contextos sociales, y el número de mujeres víctimas de violencia de género en los últimos años no ha disminuido a pesar del esfuerzo de las Administraciones Públicas y en este sentido el Ayuntamiento de El Franco al igual que los de su entorno

cuenta con Concejalía Delegada de Igualdad y adscrita a la misma servicios técnicos específicos de mujer.

Objetivo General:

Sensibilizar e informar a las mujeres de sus derechos y recursos a su disposición para erradicar la violencia de género.

Objetivos específicos:

- ✓ Informar a la sociedad del grave problema que constituye para la misma la violencia hacia las mujeres
- ✓ Lograr la censura de esta conducta por toda la sociedad.

Acciones:

- ✓ Sensibilizar a todos los agentes sociales que intervienen en casos de violencia de género para que presten su apoyo a las mujeres para evitar ser victimizadas por partida doble.
- ✓ Lograr una coordinación entre los servicios para una adecuada derivación.
- ✓ Incentivar la formación en violencia de género a los agentes intervinientes.
- ✓ Seguir con las actuaciones del PIOM anterior dirigidas a la erradicación de esta lacra social que constituye como posibles víctimas de derechos fundamentales al 50% de la población.